IRDET Instituto de la Recreación y el Deporte TUNJA	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET NIT. 820000807-1	FECHA: 28/05/2025
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN:04
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO: CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO: TH-F12

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET

CERTIFICA:

LA INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

Que la GERENCIA GENERAL del IRDET evidenció la existencia de un requerimiento para la contratación de una persona para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SST DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA IRDETque apoye los diferentes trámites surtidos en la misma.

Que estas actividades son inherentes al desarrollo de funciones de apoyo de la Entidad dentro del campo organizacional de las dependencias de la Planta de Personal del IRDET.

Que en consideración a que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para la ejecución de dicha labor, se hace necesario contratar bajo la modalidad de prestación de servicios a una persona que cuente con el siguiente perfil: Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia profesional igual o superior a 18 meses en la implementación y manejo del Sistema General de Salud y Seguridad, con experiencia certificada en SG-SST y curso vigente en Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) de intensidad no inferior a cincuenta (50) horas.

Que la entidad contratará directamente a la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área.

Expedida en Tunja, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

SIMÓN MEDINA MORENO
Gerente General

Elaboró y Proyectó:	Ana María Lizarazo	Cargo	Contratista TH
Revisó	Danyel Ebraín Silva Espitia	Cargo	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner